



Expte. Nº 264260

Santa Fe, 24 de octubre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso ordinario de oposición y antecedentes llevado a cabo para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con funciones en la asignatura **“Filosofía de las Ciencias”** del Departamento de Filosofía de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el mismo se realizó con observancia de las reglamentaciones en vigor,

Que la Secretaría Académica solicita la transformación del cargo sobre el que versa el actual concurso docente en el marco del Plan Institucional Estratégico (PIE) de la Facultad de Humanidades y Ciencias, el cual propone, entre otras acciones, el fortalecimiento del Plantel Docente de la misma.

Que la docente interesada ha prestado su conformidad para la supresión de cargos, a los fines de incrementar su dedicación;

Que conforme a lo informado por el Departamento de Personal, la planta docente de esta Facultad cuenta con las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo la transformación solicitada.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, como así también lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen producido por el Jurado interviniente.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Adriana Noemí Gonzalo (D.N.I. Nº 13.190.451) en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, con funciones en la asignatura **“Filosofía de las Ciencias”** del Departamento de Filosofía de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior ampliar a Dedicación Exclusiva A el cargo de Profesor Titular con las funciones mencionadas en el artículo anterior

ARTÍCULO 4º.- Proponer al Consejo Superior la supresión de un (1) cargo Profesor Titular, Dedicación Simple y un (1) cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva A pertenecientes a la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias a los fines de llevar a cabo la transformación aludida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar que los puntos restantes en la presente ampliación sean reservados en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Inscríbase, regístrese, tome nota Secretaría Académica - Área Concurso y Departamento de Personal. Cumplido, élévese a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 470/17